



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR/268-00/001/2018 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA)

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2018, SE REUNIERON EN EL SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN CALZADA CERRO HUECO NÚMERO 3000, COLONIA CERRO HUECO DE ESTA CIUDAD CAPITAL; LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES; CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 4 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.2 LETRA "A" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR/268-00/001/2018 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA), POR CONCEPTO DE "SERVICIOS DE VIGILANCIA" Y "SERVICIOS DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN" SOLICITADO POR EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON PRESUPUESTO DE SERVICIO NÚMERO OFICIAL CCT-P001 Y CCT-P002; CUYOS NOMBRES SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA:-----

NOTA FINAL:

NO SE RECIBIERON PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y MECANISMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y PUNTO 3.2 LETRA "A" DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

SE EXHORTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES A OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS, CON RELACIÓN A LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, TODA VEZ QUE DE DETECTARSE ACUERDOS PARA OFERTAR PRECIOS ALZADOS, PREVIA VALORACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y EN SU CASO LA SANCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

A LOS LICITANTES CONCURSANTES PODRÁN PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS ARCHIVOS EN WORD O EXCEL EN UN DISCO MAGNÉTICO, DE LA FICHA TÉCNICA, LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO EN TIEMPO Y FORMA.



LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEBERÁN PRESENTARLAS DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL **PUNTO 4.3 FRACCIÓN V** DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO LOS **ERRORES U OMISIONES** QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD **ADMINISTRATIVA Y LEGAL** DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XXIII** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

ESTA LICITACIÓN INICIÓ SU PUBLICACIÓN EL 22 DE FEBRERO DEL 2018.

LAS ACTAS LAS PODRÁN OBTENER DE LA PÁGINA WEB www.cocytech.gob.mx/licitaciones

SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE POR ERROR EN LAS BASES SE PUSO EL INCISO H, EN UN PÁRRAFO INCORRECTO, DECIA: "H. LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER CLARAS AL PUNTO QUE SE DISTINGAN LAS IMÁGENES SOLICITADAS DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA QUE PARTICIPARÁ EN ESTA LICITACIÓN, QUE PERMITA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS OBSERVAR SI CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA ATENDER EL GIRO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN." Y DEBE DECIR: "H. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL QUE EMITE DICHO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO".

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, **SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA**, SIENDO LAS **10:20 HORAS**, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Página 2 de 4



DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO A LA SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EL BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE NOMBRA COMO SUPLENTE DE ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES. VOCAL AL LIC. MANUEL DE JESÚS AGUILAR PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ADAN SIMÓN VÁZQUEZ, FIRME LA PRESENTE ACTA.

C.P. GUADALUPE GÓMEZ CHANDOQUÍ
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ

L.C. JONATAN VÁZQUEZ VALENCIA
JEFE DEL ÁREA DE REC. MAT. Y SERV. GRALES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ

LIC. MANUEL DE JESÚS AGUILAR PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE
LA CIENCIA Y SUPLENTE DE VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. ARMANDO BARRIOS FIERRO
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. JOSÉ LUIS SANTIAGO AGUILAR
JEFE DEL ÁREA DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN
TECNOLÓGICA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ

C.P. DOLORES SOLEDAD MARTÍNEZ CASTAÑÓN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



POR EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS

L.C. JONATAN VÁZQUEZ VALENCIA
JEFE DEL ÁREA DE REC. MAT. Y SERV. GRALES

POR LAS EMPRESAS